

RESOLUCIÓN N° 023
(18 de marzo de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No. 001 DE 2019

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELI Empresa Industrial y Comercial del Estado, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 1309 de 2012, los Acuerdos 05 y 06 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que ADELI convocó y adelantó proceso de Invitación Privada de Oferta N°001 de 2019 cuyo objeto es: *“SELECCIÓN DE CONTRATISTA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PROYECTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ”*.
2. Que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI estimó el presupuesto oficial en la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$58.000.000) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 76 del 11 de marzo de 2019, expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de la ADELI, en virtud del Convenio Interadministrativo SGM 070-2019.
3. Que el día 11 de marzo de 2019, tal como lo consagra el Manual de Contratación de ADELI se notificó la Invitación Privada de Oferta N° 001 de 2019, los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad y demás anexos correspondientes a mínimo tres (3) oferentes vía correo electrónico, tal como reposa en el expediente de la invitación.
4. Que dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés por parte de las empresas invitadas, conforme lo indicado en el proceso.
5. Que dentro del término establecido en la invitación, se prestaron observaciones por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron respondidas vía correo electrónico a los legitimados para intervenir. Así mismo, se realizaron las modificaciones en la invitación que con ocasión de las mismas tuvieron lugar, e igualmente fueron enviadas a los legitimados, conforme lo indicado en los requisitos de la invitación.
6. Que de acuerdo con el acta de cierre y planilla de recibo de ofertas, en dicho término y lugar se presentó una (1) propuesta correspondiente a la empresa EMPRESTUR S.A NIT 811030670-5 con un número de (123) folios en el sobre N°1, y sobre N°2 copia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Gerente General
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI



Proyecto/Revisó/Aprobó: Dora Isabel Vélez Betancur
Jefe Oficina Jurídica - ADELI

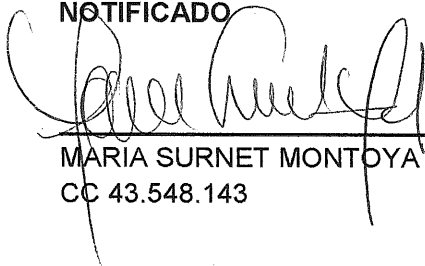


Revisó/Aprobó: Carlos Eduardo Londoño Garcés
Director Operativo y de Proyectos - ADELI

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 18 de marzo de 2019 se notifica de forma personal a la señora MARIA SURNET MONTOYA MONTOYA identificada con Cédula de Ciudadanía 43.548.143 - Representante Legal de EMPRESTUR S.A NIT 811030670-5 del contenido de la presente Resolución 023 del 18 de marzo de 2019, por medio de la cual se adjudica la Invitación Privada de Oferta N° 001 de 2019.

NOTIFICADO



MARIA SURNET MONTOYA MONTOYA
CC 43.548.143